



parcela 155 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10069A005001550000RW) del polígono 5. Promotor: D. Joaquín Puig de la Bellacasa, en Cuacos de Yuste.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 1 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*Anuncio de 6 de julio de 2015 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17582. (2015082279)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Industrial y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, Proyecto para nuevo CT de superficie 630 kva y línea subterránea / aérea con 0,160 km de 20 kv de alimentación al mismo, en el término municipal de Monterrubio de la Serena.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla: Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1; Cáceres.

Línea Eléctrica:

Origen: T. Aéreo: Apoyo n.º 2122 de la LAMT "Monterrubio" de la STR "Helechal".

T. Subterráneo: Nuevo apoyo (A1) a instalar, en el que se realizará el entronque aéreo-subterráneo.

Final: T. Aéreo: Nuevo apoyo (A1) a instalar, en el que se realizará el entronque aéreo-subterráneo.

T. Subterráneo: Nueva celda de línea a instalar en el nuevo CT proyectado.

Término municipal afectado: Monterrubio de la Serena.



Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: U70 YB 20. Composite Tipo: Cadena.

Longitud total en km: 0,16.

Emplazamiento de la línea: Parcelas privadas según RBDA.

Estación Transformadora:

Tipo: CT de superficie en edificio prefabricado (PFU-4).

Núm-Transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 630 Potencia total en kvas: 630.

Término municipal: Monterrubio de la Serena. Calle o Paraje: Avda. Fontanica.

Finalidad: Aumento de potencia a suministrar en la localidad y alivio de cargas de otros CCTT y alimentación al nuevo CT.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17582.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 Ley 24/2013, de 26 de diciembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de artículo adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono. Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 6 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, DIEGO CLEMENTE MORALES.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE**

Proyecto para nuevo CT de superficie 630 kva y línea subterránea/aérea con 0,160 km de 20 kV de alimentación al mismo, en el término municipal de Monterrubio de la Serena. 06/AT-10177/17582.

<b>N.º de Parcela S/Proyecto</b>	<b>Propietario Catastral</b>	<b>Término Municipal</b>	<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Long. (m) Vuelo</b>	<b>Vuelo Línea. m<sup>2</sup></b>	<b>Ocupación Temporal m<sup>2</sup></b>
1	Santos Romero Natividad (Herederos de)	Monterrubio de la Serena	<b>28</b>	460	70,49	422,94	352,45
1	M <sup>ra</sup> Ángeles García Santos.	Monterrubio de la Serena	<b>28</b>	460	70,49	422,94	352,45
1	Josefa García Santos.	Monterrubio de la Serena	<b>28</b>	460	70,49	422,94	352,45